

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 a utilizar el
===== espacio público de la Plaza Manuel Dorrego, donde se hallaba
emplazado el kiosco de esa plaza, ubicado en la intersección de las calles Avda. Fuertes
y San Martín.-

ARTICULO 2º) La autorización dispuesta en el Artículo anterior lo es para las
===== siguientes fechas:

Agosto: días 12, 13 y 14.-

Setiembre: días 9, 10, 11 y 30.-

Octubre: días 1 y 2.-

Noviembre: días 11, 12 y 13.-

Diciembre: días 9, 10 y 11.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Agosto de 2004.-